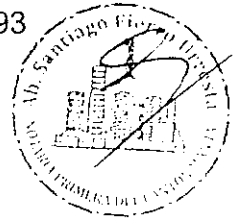


4171106



Factura: 001-002-000007479

20161308001P01793



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

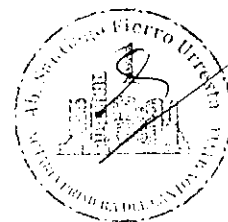
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P01793						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016. (12:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301110365	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BELLO CEVALLOS CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312043340	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CEDEÑO CEDEÑO ERLI ADARLENI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311925695	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES PONCE AURO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309575825	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ALVARADO CASTAÑO GABRIELA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312389214	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120551.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	01	P01793
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA

ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA

A FAVOR DE

AURO ARMANDO BRIONES PONCE Y

GABRIELA ISABEL ALVARADO CASTAÑO

CUANTIA

USD \$ 120.551,05

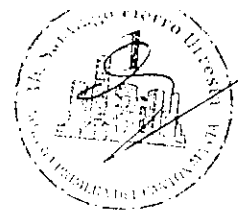
Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de Abril del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte la señora **ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA**, en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de estado civil

Sello
05/06/16

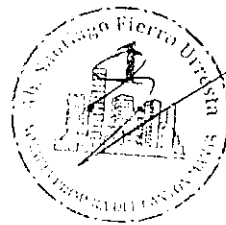
soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los cónyuges **AURO ARMANDO BRIONES PONCE Y GABRIELA ISABEL ALVARADO CASTAÑO,** a quienes para los efectos

de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa sobre un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA,** a quien para efectos de este contrato, se la llamará



simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte los cónyuges **AURO ARMANDO BRIONES PONCE Y GABRIELA ISABEL ALVARADO CASTAÑO**, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintinueve de Junio del dos mil quince consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número de Inscripción 2097, la escritura pública de Protocolización de Providencia de Adjudicación No. 1311M05489 celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, con fecha veintisiete de Marzo del dos mil quince, otorgada por el Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. con fecha de resolución veintiocho de noviembre del dos mil trece a favor de la señora ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA (soltera), Un lote de terreno S/N del Sector La Travesía de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 5.4747 Has. Que tiene las siguientes medidas: COLINDANTE NORTE; Del P20. P21

con una distancia de 28.9m R. N $75^{\circ} 57' 50''$ E con Pachay
Santana Pedro. Del P21. P22 con una distancia de 31.1m
R.S $84^{\circ} 28' 21''$ E. DEL P22.P23 con una distancia de
19.0m R.N. $71^{\circ} 33' 54''$ E. Del P23. P01 con una distancia
de 88.4m R.N. $68^{\circ} 04' 42''$ E, DEL P 01-P02 con una
distancia de 18.0m R.S. $70^{\circ} 33' 36''$ E. DEL P02 P03 con
una distancia de 44.9m R.S. $73^{\circ} 10' 43''$ E. COLINDANTE
SUR: DEL P09 P12 con una distancia de 180.8m siguiendo
su trazado con camino público, DEL P12. P13 con una
distancia de 25,7m R.S. $76^{\circ} 30' 15''$ W con Holguín Muentes
Carmen. DEL P13. P14 con una distancia de 18.0m R.N 03°
 $10' 47''$ W. COLINDANTE ESTE: DEL P03-P09 con una
distancia de 310.3m siguiendo su trazado con camino
público. COLINDANTE OESTE: DEL P14. P16 con una
distancia de 114.9m siguiendo su trazado con vía
Manta- Santa Marianita. DEL P16- P17 con una distancia
de 9.4m R.S. $57^{\circ} 59' 41''$ E, con Pinargote Pachay Miguel.
DEL P17- P18 con una distancia de 14.2m R.N. $39^{\circ} 17' 22''$
E. DEL P18- P19 con una distancia de 12.1m R.N. 24°
 $26' 38''$ W. DEL P19- P20 con una distancia de 53.8m
siguiendo su trazado con Vía Manta- Santa Marianita. Con
fecha catorce de Marzo del dos mil dieciséis se otorgó
una autorización de Venta del MINISTERIO DE AGRICULTURA,



GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA.- SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCION DE TITULACION DE TIERRAS a favor de la señora ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA, encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la parte "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte COMPRADORA parte del inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, ubicado en la Vía Manta - Santa Marianita del sector la Travesía de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: del P16 al P17 con 9,40m RS 57° 59' 41" E y Pinargote Pachay Miguel; del P17 al P18 con 14,20m RN 39° 17' 22" E con Pinargote Pachay Miguel, del P18 al P19 con 12,10m RN 24° 26' 38" W con Pinargote Pachay Miguel, del P19 gira hacia el Noreste en 29,15m con vía Manta- Santa Marianita; desde ese punto gira hacia el Sureste en 31,37m con callejón público, desde este punto gira hacia el Sur en 30,00m con José Alonzo Castaño, desde este punto gira hacia el Este en 36,00m con José Alonzo Castaño; Sur: partiendo desde el Este hacia el P12 con 60,17m y camino público, del P12 al P13

con 25,70m RS 76° 30' 15" W con Holguín Muentes Carmen,
del P13 al P14 con 18.00m RN 03° 10' 47" W; Este: 118,78m
y Rosa Alonzo Castaño (lote sobrante); Oeste: del P14
al P16 con 114,90m vía Manta - Santa Marianita siguiendo
su trazado. TENIENDO UN AREA TOTAL DE 11.759,68m2.-

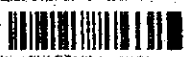
CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende,
descrito en la cláusula segunda de este contrato,
es el de (\$ 120.551,05) en que la parte vendedora
declara haber recibido dicha cantidad de
dinero, en moneda de curso legal, a su entera
satisfacción de manos de la parte compradora, los
mismos que fueron depositados a la cuenta No. 25014911-6
de la Mutualista Pichincha.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA
INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia
autorizada de esta Escritura, para requerir del
Registrador de la Propiedad del cantón Marta,
las inscripciones y anotaciones que por Ley
correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señor
Notario anteponer y agregar las demás cláusulas
de estilo para la completa validez de este
instrumento. Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matricula
Numero 13-2009-95 F.A.M. Hasta aquí la minuta que
los comparecientes la ratifican y complementada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA 1301110365

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ALONZO SANTANA ROSA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA, 2011-11-08
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

FECHA DE EMISIÓN: 2021-04-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALONZO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTANA SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2011-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

E43434222

Rosa E. Alonzo

DIRECCIÓN GENERAL **PRIMA DEL CÉDULO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011

004 - 0241 **1301110365**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **MANTA** 1
CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL - MANTA

7613 **15 ABR 2015**

Carolina Luis Garcia
RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
15/04/2015 12:34:47 p.m. OK
DOCUMENTO: 29501 GORTERNA REGISTRO CIVIL DE MANABI
CONCEPTO: DA RECAUDACION VARIOS
C/C DOCUMENTO: 3 00117147-4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 5233A1407
Causación de Pago: 1100005 IF AL CARAIAS
DETALLE: 76 - MANTA OPEDIONAR
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivos 12.00
Comisión Efectivos 0.54
IVA 12% 0.06
TOTAL: 12.60

QUEJA A VERIFICACIÓN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
se fiel fotocopia del documento original que me
se presentado y devuelto al interesado en
ojas útiles.

Manta, a **15/04/2015**

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ciudadanía 131238921-4
ALVARADO CASTAÑO GABRIELA ISABEL
MANABI/MANTA/MANTA
17 FEBRERO 1987
004- 0088 00788 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1987



Gabriela Alvarado

ECUATORIANA***** E1331A1221
CASADO AULO ARMANDO BRIONES PONCE
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSÉ IGNACIO ALVARADO N
FRANCISCA EMERATRIZ CASTAÑO
MANTA 20/04/2009
20/04/2021
REN 1071925



Gabriela Alvarado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES 2009

004 1312389214
004 - 0299 CÉDULA
ALVARADO CASTAÑO GABRIELA ISABEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Gabriela Alvarado
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, 20/04/2021

Ab. Santiago Hierro
Ab. Santiago Hierro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ECUATORIANA***** E3333V2242

CASADO GABRIELA ISABEL ALVARADO CASTI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

AURO CELESTINO BRIONES

MARIA ZORAIDA PONCE GARCIA

MANTA

FECHA DE LA FOTOCOPIA: 20/04/2009

FECHA DE CADUCIDAD: 20/04/2021

REN 1071926



CIUDADANIA 130957582-5

BRIONES PONCE AURO ARMANDO

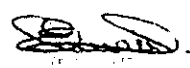
MANABI/MANTA/TARQUI

06 DICIEMBRE 1981

002 0096 00896 M

MANABI/MANTA

1982



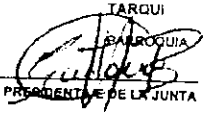

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB 2011

001 - 0146 1309575825
RUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRIONES PONCE AURO ARMANDO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	BAJOCQUIA	2
CANTÓN		ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a...

1

Ab. Santiago Fierro Urtecho

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

130957582-5

CIUDADANIA 131192569-5
CEDENO CEDENO ERLI ADARLENI
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
11 SEPTIEMBRE 1982
010- 0195 04387 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1982



Erlly Adarleni Cedeno

ECUATORIANA***** E3333A2222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ATANACIO BENIGNO CEDENO C
RETTY BERNARDITA CEDENO CUSME
MANTA 13/01/2010
13/01/2022

21.4039

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
021 - 0158 1311925695
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO CEDENO ERLI ADARLENI

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

Katherine Cedeno
1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
hojas utiles.

Manta, a
1
Ab. Santiago Pierra Urrestegui
NOTARIO
PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 131204334-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BELLO CEVALLOS
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** V33334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELLO SALDARRAGA ANTONIO ISIDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS CEVALLOS CARMEN LUZ DEL ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-18

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1312043340**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BELLO CEVALLOS CARLOS ALBERTO

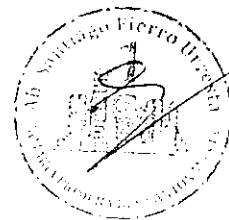
MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **TARQUI**
MANTA **PARROQUIA** 4
CANTÓN **ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en folios útiles.

Manta, a ...

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



OFICIO D.D.O.T. N° 00001172 STRA

Guayaquil,

Señor
NOTARIO PÚBLICO
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto dignese encontrar copia auténtica de la Resolución No. 0099-PVT-2016 emitida por la suscrita Directora, el 11 de marzo de 2016 a las 12h00, mediante la cual se **RESUELVE: LA AUTORIZACIÓN DE VENTA** del inmueble de 5,4747 Has. de superficie, ubicado en el sector **LA TRAVIESA**, de la parroquia **SANTA MARIANITA**, del cantón **MANTA**, de la provincia de **MANABÍ**, de propiedad del señor **ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA**, con providencia de adjudicación N° 1311M05489, a fin de que se dé trámite a la misma.

Lo que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ab. Vanessa Castillo Vallejo

**DIRECTORA TÉCNICA DE ÁREA DEL DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

STRA/DDOT/VCCV/JC/PV
Revisado por: Abg. Juan Castro Miño
Elaborado por: Abg. Paulina Viera



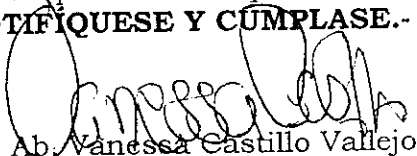
RESOLUCIÓN N° 0099-PVT-2016

Exp. Adj. No. 1311M05489

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.- SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS.- Guayaquil, 11 de marzo de 2016 a las 12h00.- **VISTOS:** En mi calidad de Directora Distrital Occidental de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante acción de personal No. 1812 CGAF/DATH de 04 de Noviembre del 2015 y por Delegación de la señora Subsecretaria, avoco conocimiento de la petición y demás documentos presentados por la señora **ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA**, quien solicita la **AUTORIZACIÓN DE VENTA** del predio de 5,4747 Has. de superficie, ubicado en el sector **LA TRAVIESA**, de la parroquia **SANTA MARIANITA** del cantón **MANTA** de la provincia de **MANABÍ**, inmueble adjudicado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, Distrito Occidental, mediante providencia de adjudicación de fecha 28 de noviembre de 2013.- Para atender lo solicitado, se considera: **PRIMERO:** La suscrita Directora Distrital Occidental de Tierras de la STRA, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 373 de 28 de mayo de 2010; el Acuerdo Ministerial No. 718 de 15 de diciembre de 2010; y la Resolución Administrativa No. 012 emitida por el señor Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, el 06 de julio de 2014, es competente para conocer y resolver el presente trámite administrativo.- **SEGUNDO:** Revisada la documentación presentada por la interesada y verificada en el expediente original, se desprende: Que la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, Distrito Occidental, mediante providencia emitida el **28 de noviembre de 2013**, tramitada en el expediente No. 1311M05489 adjudica a la señora **ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA**, el lote de terreno de 5,4747 Has. de superficie, ubicado en el sector **LA TRAVIESA**, de la parroquia **SANTA MARIANITA** del cantón **MANTA** de la provincia de **MANABÍ**, anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la STRA, en el Folio No. 84, Tomo No. 95 DO, el 29 de noviembre de 2013; protocolizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el 27 de marzo de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón MANTA el 29 de junio de 2015.- **TERCERO:** Si bien en el certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón MANTA el 2 de marzo de 2016, no aparece anotación marginal por la cual se establezca que el lote de terreno descrito anteriormente tenga gravamen, en el numeral 9 de la providencia de adjudicación establece que **"Mientras el adjudicatario no cumpla con el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio"**.- **CUARTO:** Mediante providencia, de 15 de octubre de 2015, el Ing. Henry Medina Robles, Servidor Público de la STRA, presenta el informe técnico de verificación de cumplimiento del plan de explotación de la señora **ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA**, en el que informa que se está cumpliendo con lo estipulado en el plan de manejo en 75% de su totalidad, debido a que por las condiciones geográficas las actividades agrícolas son difíciles y que la propiedad se encuentra en actividad pecuaria con especies que se adaptan a las condiciones del sector. El predio cumple con la función social al generar recursos económicos al producir alimentos para su aprovechamiento.- **QUINTO:** El Art. 9, inciso primero de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización,



refiriéndose a la **Transferencia de Dominio**, determina que: “Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA”, hoy Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.- Por las consideraciones expuestas y al demostrar que la adjudicataria adquirió el dominio de este bien inmueble por adjudicación directa de parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, Distrito Occidental y habiendo cumplido con el plan de manejo, esta Autoridad, en uso de las competencias otorgadas y al amparo de lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, **RESUELVE: Autorizar la Venta** del inmueble de 5,4747 Has. de superficie, ubicado en el sector **LA TRAVIESA**, de la parroquia **SANTA MARIANITA** del cantón **MANTA** de la provincia de **MANABÍ**, de propiedad de la señora **ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA**, para lo cual se oficiará con la presente Resolución a uno de los señores Notarios Públicos del País.- Ésta resolución con sus antecedentes incorpórese al correspondiente trámite de adjudicación remitiéndose para el efecto al archivo del Distrito Occidental de Tierras.- Se designa al Abg. Juan Castro Miño como Secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo conforme dispone la ley.- **NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.-**


Ab. Vanessa Castillo Vallejo

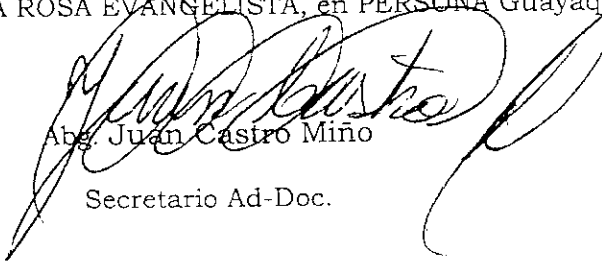
**DIRECTORA TECNICA DE ÁREA DEL DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

Lo Certifico:


Abg. Juan Castro Miño
SECRETARIO AD- HOC

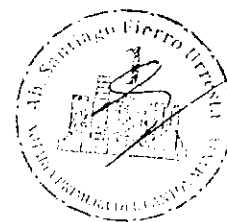
STRA/DDOT/VCCV/JC/PV
Revisado por: Abg. Juan Castro Miño
Elaborado por: Abg. Paulina Viera

Razón: Siento como tal que en esta fecha, se notificó con copia de la providencia que antecede a: ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA, en PERSONA Guayaquil.


Abg. Juan Castro Miño

Secretario Ad-Doc.

14 MAR 2016



INFORME DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Fecha de la evaluación: Lunes, 04 de abril del 2016

DATOS DE FILIACION

Nombres: Rosa Evangelista Alonzo Santana

Edad: 86 años

Lugar y Fecha de nacimiento: Manta, 30 de abril de 1929

Número de cédula: 130111036-5

METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS

- Entrevista directa
- Entrevista indirecta familiar (nieta)
- Análisis clínico psicológico
- Evaluación de las funciones mentales (Test de Mayo y Minimental Test)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Durante la entrevista la paciente se muestra colaboradora, se realiza el encuadre del proceso de evaluación y se explica sobre las intervenciones a realizarse.

Orientación: Paciente adecuada orientación tèmpero –espacial.

Memoria: leve dificultad en la memoria de fijación

Atención: ligera distraibilidad debido a distractores internos (estado de ánimo actual)

Abstracción y cálculo: sin novedades relevantes

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo manifestado en la entrevista, el análisis clínico psicológico y el resultado de los reactivos aplicados se puede concluir que la persona tiene leves dificultades en las funciones mentales superiores, que sin embargo no dificultan en el proceso de discernimiento y de toma de decisiones; por otra parte se puede observar sintomatología ansiosa de nivel moderado por lo que se sugiere a posterior tratamiento psicológico como medio de prevención.

Este análisis fue hecho con los datos al momento de la entrevista y tienen validez por un mes



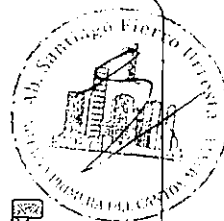
Ps. Cl. José A. Andrade Castro
Psicólogo clínico

Registro M.S.P 1006-07-727933

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 107086



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de ABRIL de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
4171106000 LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA

Manta, once de abril del dos mil diesiseis

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
TESORERIA MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000003964

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA
RAZÓN SOCIAL: LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARÍA MANTA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 05/04/2016 08:28:29
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

TOTAL A PAGAR

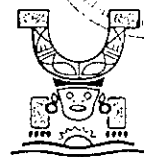
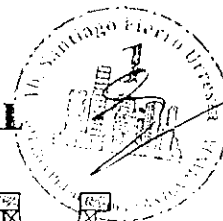
VALIDO HASTA: lunes, 04 de julio de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 078086

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

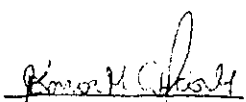
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA
ubicada LA TRAVESIA P. SANTA MARIANITA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$120551.05 CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 05/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE
UTILIDADES POR SER UN BIEN DE ZONA RURAL

MPARRAGA

11 DE ABRIL DE 2016

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0480671

4/11/2016 12:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	4-17-11-06-000	11759,68	120551,05	206999	480671

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C/ R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301110365	ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA	LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA	Impuesto principal	602,76
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	361,65
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	964,41
C.C/ R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	964,41
1309575825	BRIONES PONCE AURO ARMANDO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 4/11/2016 12:16 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

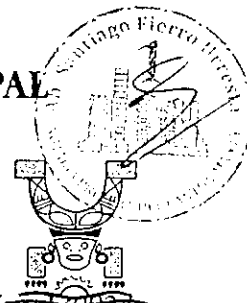
CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 130924

Nº 130924

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 14 de marzo de 2016

No. Electrónico: 38801

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-17-11-06-000

Ubicado en: LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 11759,68 M2

Perteneciente a:

Dóculoento Identidad

Propietario

1301110365

ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	117596,80
CONSTRUCCIÓN:	2954,25
	<u>120551,05</u>

Son: CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 4171105000.

Impreso por: MARIS REYES 14/03/2016 15:06:32



Manta



AUTORIZACION

Nº. 078 - 0571

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a AURO ARMANDO BRIONES PONCE Y GABRIELA ISABEL ALVARADO CASTAÑO, para que celebre Escritura de Compraventa de una parte del terreno de propiedad de ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA, ubicado en la vía Manta - Santa Marianita del sector la Travesía de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: del P16 al P17 con 9,40m RS 57°59'41"E-Pinargote Pachay Miguel; del P17 al P18 con 14,20m. RN 39°17'22" E con Pinargote Pachay Miguel, del P18 al P19 con 12,10m. RN 24°26'38"W con Pinargote Pachay Miguel, del P19 gira hacia el Noreste en 29,15m.- con vía Manta - Santa Marianita; desde este punto gira hacia el Sureste en 31,37m.- con callejón Público, desde este punto gira hacia el Sur en 30,00m.- con José Alonzo Castaño, desde este punto gira hacia el Este en 36,00m. con José Alonzo Castaño.

Sur: partiendo desde el Este hacia el P12 con 60,17m. - camino Público, del P12 al P13 con 25,70m. RS 76°30'15" W con Holguin Fuentes Carmen, del P13 al P14 con 18,00m. RN 03°10'47"W

Este: 118,78m. - Rosa Alonzo Castaño (lote sobrante)

Oeste: del P14 al P16 con 114,90m.- vía Manta - Santa Marianita siguiendo su trazado

ÁREA TOTAL: 11.759,68m²

Manta, Febrero 29 de 2016

Arq. María José Pisco Sánchez

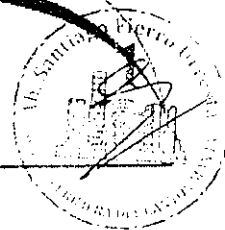
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indique de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 078 – 0571

(Para efectos de celebración de escrituras, este dP23 ocumento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA, ubicado en el Sector La Travesía de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con clave catastral # 4-17-11-05-000, el mismo que describe un área total de 54.747,00m².

AREA ESCRITURA: (Providencia Adjudicación autorizada 27 marzo 2015, inscrita 29 junio 2015): 54.747,00m²

Norte: del P20 al P21 con 28,90m RN 75°57'50"E- Pachay Santana Pedro; del P21 al P22 con 31,10m. RS 84°28'21" E, del P22 al P23 con 19,00m. RN 71°33'54"E, del P23 al P01 con 88,40m. RN 68°04'42"E, del P01 al P02 con 18,00m. RS 70°33'36"E, del P02 al P03 con 44,90m RS73°10'43E

Sur: del P09 al P12 con 180,80m.-camino público siguiendo trazado, del P12 al P13 con 25,70m. RS 76°30'15"W – Holguín Muentes Carmen, del P13 al P14 con 18,00m RN 03°10'47"W

Este: del P03 al P09 con 310,30m. - camino Publico siguiendo su trazado

Oeste: del P14 al P16 con 114,90m.- vía Manta - Santa Marianita siguiendo su trazado, del P16 al P17 con 9,40m RS 57°59'41"E,- Pinargote Pachay Miguel, del P17 al P18 con 14,20m. RN 39°17'22" E, del P18 al P19 con 12,10m. RN 24°26'38" W, del P19 al P20 con 53,80m.- vía Manta - Santa Marianita siguiendo su trazado

AREA DESTINADA PLANIFICAR CALLEJON PUBLICO (6,00m ancho): 212,40m²

AREA DESMEMBRADA CON AUTORIZACION # 063-0416 DE FEBRERO 18 DE 2016 A FAVOR DE LOS CONYUGES JOSE BENITO ALONZO CASTAÑO Y CLARA LILIANA ROBLES ALVIA: 1.062,00m²

AREA SOBRANTE A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURO ARMANDO BRIONES PONCE Y GABRIELA ISABEL ALVARADO CASTAÑO: 11.759,68m²

Norte: del P16 al P17 con 9,40m RS 57°59'41"E-Pinargote Pachay Miguel; del P17 al P18 con 14,20m. RN 39°17'22" E con Pinargote Pachay Miguel, del P18 al P19 con 12,10m. RN 24°26'38"W con Pinargote Pachay Miguel, del P19 gira hacia el Noreste en 29,15m.- con vía Manta – Santa Marianita; desde este punto gira hacia el Sureste en 31,37m.- con callejón Publico, desde este punto gira hacia el Sur en 30,00m.- con José Alonzo Castaño, desde este punto gira hacia el Este en 36,00m. con José Alonzo Castaño.

Sur: partiendo desde el Este hacia el P12 con 60,17m. – camino Público, del P12 al P13 con 25,70m. RS 76°30'15" W con Holguín Muentes Carmen, del P13 al P14 con 18,00m. RN 03°10'47" W

Este: 118,78m. – Rosa Alonzo Castaño (lote sobrante)

Oeste: del P14 al P16 con 114,90m.- vía Manta - Santa Marianita siguiendo su trazado

AREA SOBRANTE SRA. ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA (1 lote): 41.712,92m².

Norte: partiendo desde el Oeste hacia el P20 en 18,67m., del P20 al P21 con 28,90m RN 75°57'50"E- Pachay Santana Pedro; del P21 al P22 con 31,10m. RS 84°28'21" E, del P22 al P23 con 19,00m. RN 71°33'54"E, del P23 al P01 con 88,40m. RN 68°04'42"E, del P01 al P02 con 18,00m. RS 70°33'36"E, del P02 al P03 con 44,90m RS73°10'43E

Sur: partiendo desde el Oeste hacia el P09 con 120,63m.-camino público siguiendo trazado

Este: del P03 al P09 con 310,30m. - camino Publico siguiendo su trazado

Oeste: 118,78m.- Auro Briones Ponce y Gabriela Alvarado Castaño

Nota: De acuerdo a memorando # 134-DACRM-FNZ-2016 emitido el 17 de febrero de 2016 de la Dirección de Avalúos y Catastros, el área a desmembrar no tiene inconveniente alguno.

Manta, Febrero 18 de 2016

Arq. Maria José Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esq.
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.



Ficha Registral-Bien Inmueble

51834



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16004726, certificado hasta el día de hoy 18/03/2016 11:16:49, la Ficha Registral Número 51834.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 29 de junio de 2015

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N del Sector La Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 5.4747 Hás. Que tiene los siguientes medidas : COLINDANTE NORTE: Del P20. P21 con una distancia de 28.9m R. N 75° 57' 50" E con Pachay Santana Pedro. DEL P21. P22 con una distancia de 31.1m R.S. 84° 28' 21" E. DEL P22. P23 con una distancia de 19.0m R.N. 71°33' 54" E, Del P23. P01 con una distancia de 88.4m R. N. 68°04' 42" E, DEL P 01-P02 con una distancia de 18.0m R.S. 70° 33' 36" E . DEL P02, P03 con una distancia de 44.9m R.S. 73° 10' 43" E. COLINDANTE SUR: DEL P09. P12 con una distancia de 180.8m siguiendo su trazado con camino público, DEL P12. P13 con una distancia de 25,7m R. S. 76° 30' 15" W con Holguín Muentes Carmen. DEL P13. P14 con una distancia de 18.0m R.N 03° 10' 47" W. COLINDANTE ESTE: DEL P03- P09 con una distancia de 310.3m siguiendo su trazado con camino público. COLINDANTE OESTE: DEL P14. P16 con una distancia de 114.9m siguiendo su trazado con Via Manta - Santa Marianita. DEL P16- P17 con una distancia de 9.4m R. S. 57° 59' 41"E, con Pinargote Pachay Miguel . DEL P17- P18 con una distancia de 14.2m R.N. 39° 17' 22" E . DEL P18/-P19 con una distancia de 12.1m R. N. 24° 26' 38" W. DEL P19 - P20 con una distancia de 53.8m. siguiendo su trazado con Vía Manta - Santa Marianita. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	2097	29/jun./2015	43.045	43.056

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 29 de junio de 2015 Número de Inscripción: 2097 Tomo:102
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5138 Folio Inicial:43.045
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:43.056
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: M.A.G.A.P.
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de marzo de 2015
Fecha Resolución: jueves, 28 de noviembre de 2013

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1311M05489 de fecha Guayaquil, el 28 de Noviembre del 2013. Terreno ubicado en el Sector LA TRAVESIA DEL CANTÓN MANTA de la Parroquia Santa Marianita, Provincia de Manabí, con una superficie total de 5.4747 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

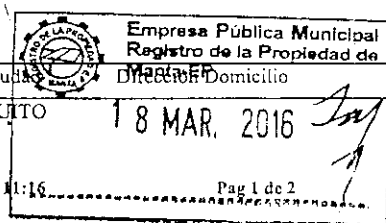
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO	18 MAR. 2016

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:51834

viernes, 18 de marzo de 2016 11:16

Pag 1 de 2



ADJUDICATARIO 1301110365

ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA SOLTERO(A) MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:16:49 del viernes, 18 de marzo de 2016

A petición de: ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA

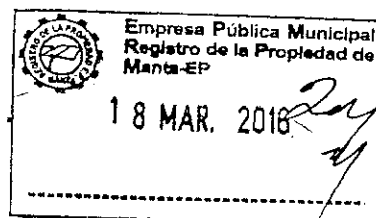
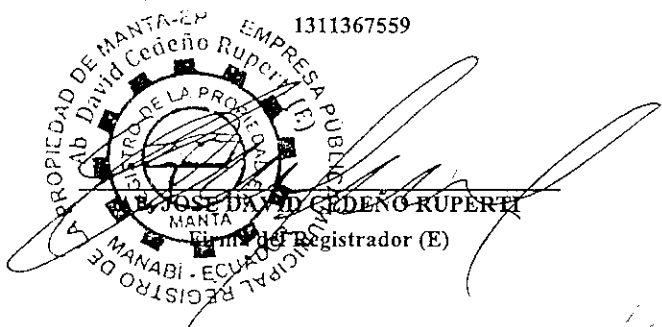
Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que le fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican en su contenido, y quienes firman conmigo en unidad de acto a excepción de la vendedora quien declara no poder firmar y estampa su huella dactilar del pulgar derecho, por motivo de enfermedad física y lo hacen por ella sus testigos de nombres ERLI ADARLENI CEDEÑO CEDEÑO Y CARLOS ALBERTO BELLO CEVALLOS quienes firman conmigo, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.-


ROSA EVANGELISTA ALONZO SANTANA

C.C.NO. 130111036-5


Erly Adarleni Cedeno Cedeno
TGO. ERLI ADARLENI CEDEÑO CEDEÑO

C.C.NO. 131192569-5



C. L. Bello

TGO. CARLOS ALBERTO BELLO CEVALLOS

C.C.NO. 131204334-0



Auro Armando Briones Ponce

AURO ARMANDO BRIONES PONCE

C.C.CNO. 130957582-5



Gabriela Isabel Alvarado Castaño

GABRIELA ISABEL ALVARADO CASTAÑO

C.C.NO. 131238921-4



Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



INSP ~~MIÉRCOLES~~ ^{VIERNES} 11 MARZO/16

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:	04/03/16	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	411105000	411106	4110511
NOMBRES y/o RAZON:	Alonzo Santana Rosa Evangelista		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Desmembrar 11, 759, 68

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: SE DESM 411105

14/03/2016

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se ocluye de foc de
terreno, esta 9050 y 6000
10 de la zona + 7 e 8' 120.5 TLOR

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

14/03/16

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



LOTE 2 DE LA MANZANA F DE LA URBANIZACION LOURIDO.

Con oficio No. 0799-DPUM-JOC de fecha 05 de Noviembre de 2014, suscrito por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano, manifiesta que la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteca Cia. Ltda, de acuerdo a escritura protocolizada en la Notaría Primera de Manta, el 18 de Junio de 2009, e inscrita el 22 de Noviembre de 2010; es propietario del lote No. 2 de la Manzana "G" de la LOTIZACION LOURIDO, con un área de 2000,00m2. De igual forma con la escritura protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 31 de Enero de 2005 e inscrito el 18 de Junio de 2010 adquirió lote No. 2 de la Manzana F de la Lotización Lourido, propiedades que se encuentran inmersas en la restructuración parcelaria aprobada mediante Resolución No. 001-ALC-R-JEB-2011 de Marzo 4 de 2011. De estos 4000,00 m2 (suma lote 2 Manzana G y lote 2 Manzana F) a la restructuración parcelaria consiste en determinar 3.229,03m2, para lotes y los restantes 770,97m2 para vías (calles y aceras). Los 3229,03 destinados para lotes se distribuyen en tres manzanas A con 960,00m2. La B con 551,72m2 y La C con 1.717,31m2. Por lo expuestos concluye indicando que la primera etapa de la Restructuración parcelaria emitida el 04 de Marzo de 2011 ya se ejecuto; y que los 2 lotes de terrenos (4.000,00m2) inmersos en la segunda etapa de la antes citada restructuración son la propiedad de la Compañía Incoteca Cia Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Cualidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Propietario 80-0000000000734 Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta	1453	18-jun-2010	25251	25289
Compra Venta	2805	22-nov-2010	49250	49274

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

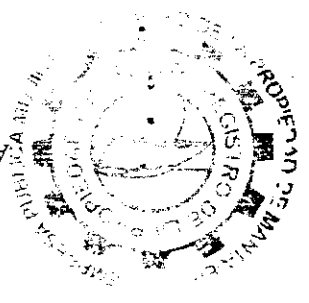
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: 12:34:09 del viernes, 29 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

Abg. Jaime E. Delgado Intiagó
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0461849

2/11/2016 11:23

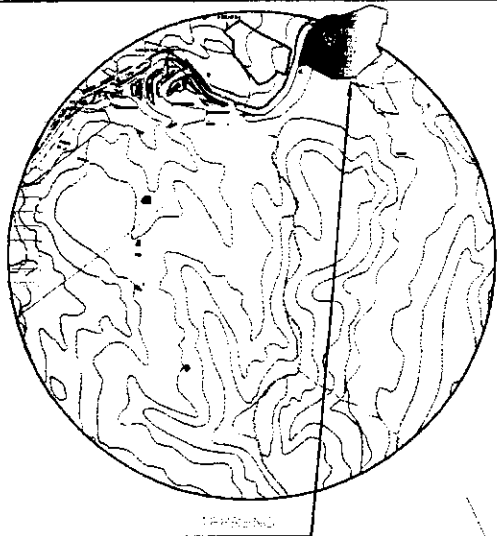
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-17-11-05-000	54747,00	\$ 112.106,98	SECTOR LA TRAVESIA PARRAQUIA SANTA MARIANITA	2016	231986	461849
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO SANTANA ROSA EVANGELISTA		1301110365	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 164,24	(\$ 65,70)	\$ 98,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 98,54
			VALOR PAGADO			\$ 98,54
			SALDO			\$ 0,00

2/11/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH
El lote se encuentra
registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

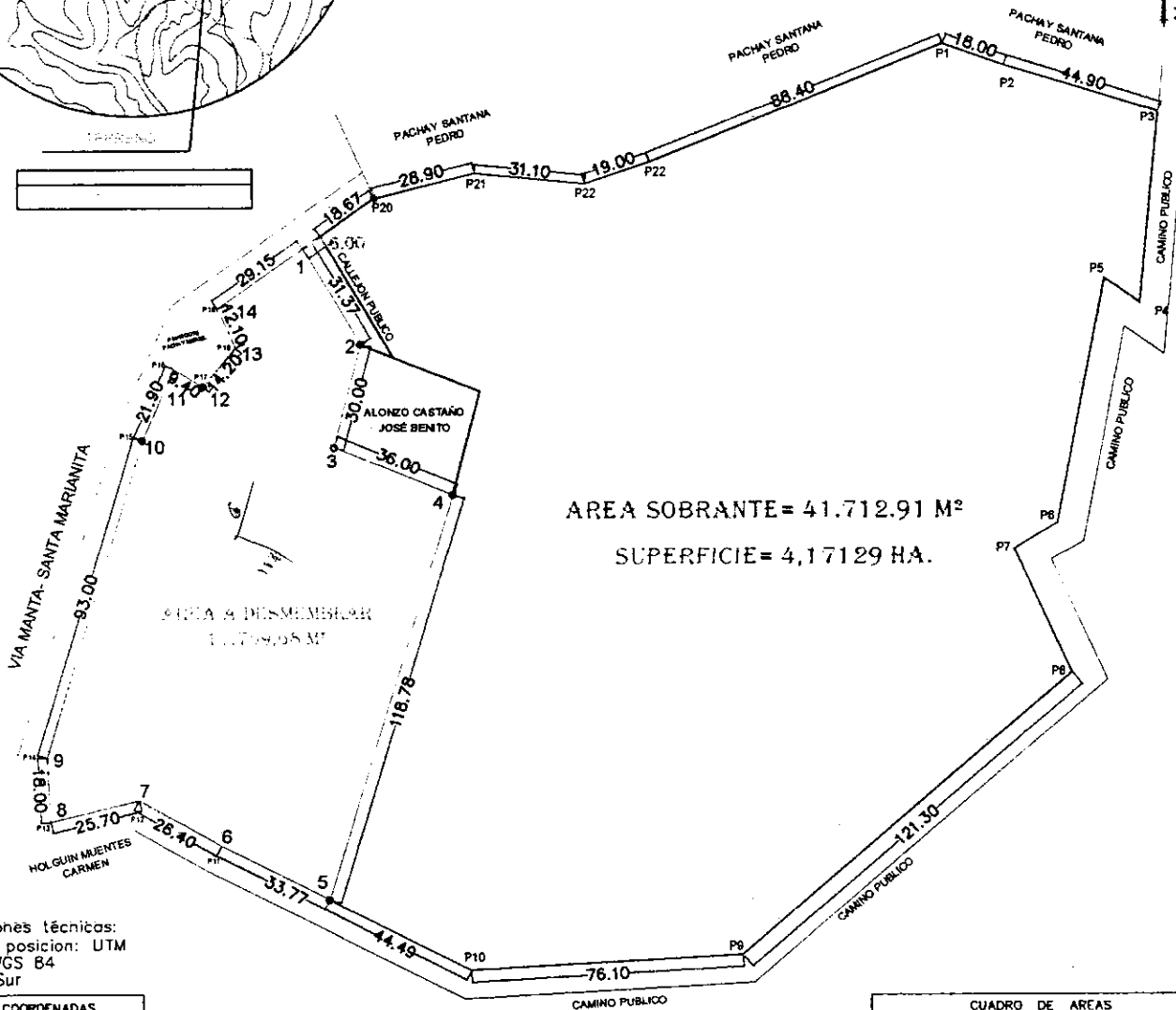
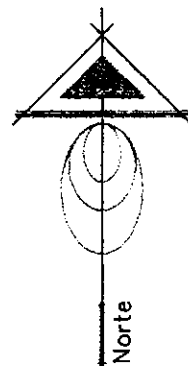
CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

ESCALA 1:2000



Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM
Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
P1	518785.00	9892136.00
P2	518802.00	9892130.00
P3	518845.00	9892117.00
P4	518840.00	9892063.00
P5	518830.00	9892070.00
P6	518817.00	9892001.00
P7	518805.00	9891994.00
P8	518821.00	9891959.00
P9	518729.00	9891880.00
P10	518653.00	9891876.00
P11	518583.00	9891911.00
P12	518560.00	9891924.00
P13	518535.00	9891918.00
P14	518534.00	9891936.00
P15	518561.00	9892025.00
P16	518570.00	9892045.00
P17	518578.00	9892040.00
P18	518587.00	9892051.00
P19	518582.00	9892062.00
P20	518626.00	9892093.00
P21	518654.00	9892100.00
P22	518685.00	9892097.00
P23	518703.00	9892103.00

Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM
Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur
A1 : A DESMEMBRAR

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	518605.83	9892078.78
2	518622.07	9892051.94
3	518614.54	9892022.91
4	518647.94	9892009.48
5	518613.20	9891895.89
6	518583.00	9891911.00
7	518560.00	9891924.00
8	518535.00	9891918.00
9	518534.00	9891936.00
10	518561.00	9892025.00
11	518570.00	9892045.00
12	518578.00	9892040.00
13	518587.00	9892051.00
14	518582.00	9892062.00

CUADRO DE AREAS	
AREA DEL TERRENO:	53472.59M2
AREA A DESMEMBRAR:	11759.68M2
AREA SOBRANTE:	2.91M2

PROPIETARIO		FECHA	
ALONZO SANTANA PEDRO EVANGELISTA		FEBRERO 2016	
AREA A DESMEMBRAR		FORMATO	
A FAVOR DEL SR. DAVID ARMANDO BRIONES PONCEY SRA. GABRIELA ISABEL ALVAREZ CASTAÑO		A1	
PROPIETARIO		FECHA	
FESP TECNICA		1.2000	
CONTENIDO		AREA TOTAL DEL TERRENO	
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO		APROB. MUNICIPAL	
ARG. ALVAREZ		1/1	